



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4180)

125 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PACORA, CALDAS y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PACORA, CALDAS, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PACORA, CALDAS a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALVARO ESCUDERO GUTIERREZ	16051643
CECILIA SALDARRIAGA LONDOÑO	24846613
DANIELA ARIAS CARDONA	1053856029
ENRIQUE CARMONA RESTREPO	16050771
GLORIA MERCEDES PATIÑO	24539983

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4180

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HERNEY DELGADO MANRIQUE	16053930
JORGE WILLIAM LONDOÑO GARCÍA	16055035
JUAN BAUTISTA BENITEZ MORENO	18390008
LUZ MARINA ARCILA GRAJALES	30295461
MARIA GENOVEVA AGUIRRE HENAO	24837352
OCTAVIO GONZALEZ	15959778

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PACORA, CALDAS a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ENRIQUE CARMONA RESTREPO	16050771	Presidente
GUSTAVO LONDONO FRANCO	4475421	Secretario
DANIELA ARIAS CARDONA	1053856029	Tesorero
CECILIA SALDARRIAGA LONDOÑO	24846613	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PACORA, CALDAS al señor(a) GUSTAVO LONDONO FRANCO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4475421.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PACORA, CALDAS al señor(a) AURELIO LONDOÑO ZULUAGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4475392.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PACORA, CALDAS, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



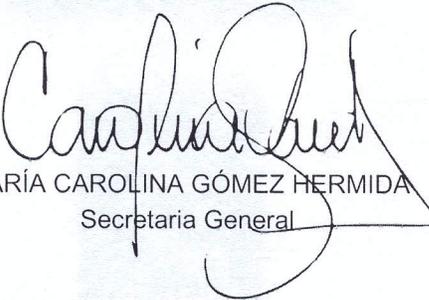


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4180

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA